GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NUMERO 1** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

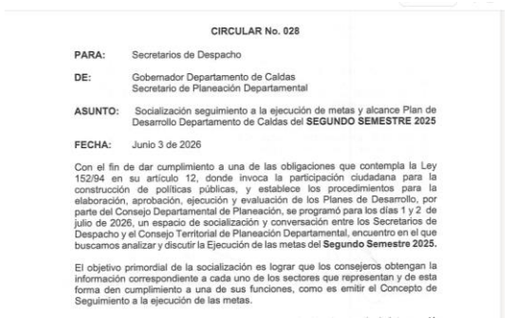
SECRETARÍA:	PLANEACION
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE DESARROLLO TERRITORIAL
FECHA INFORME:	17 de Julio de 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Contrato Numero	01062026-1102				
CONTRATISTA	TREMENDA CREATIVA & BLT SAS				
OBJETO DE CONTRATO	Apoyar logísticamente la ejecución del plan de acción presentado por el Consejo Territorial de Planeación Departamental para la vigencia 2026				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Consejo Territorial de Planeación				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Departamento de Caldas				
VALOR:	$ 89.999.977				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)		FECHA INICIACIÓN	1/06/2026	FECHA. TERMINACIÓN	15/12/2026

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Encuentros mensuales del Consejo Territorial de Planeación	Con el objetivo de hacer seguimiento a las actividades programadas en el plan de acción del 2026 los consejeros se reúnen los días jueves de cada mes en la sala de juntas de la secretaria de planeación departamental, se anexan las actas de las reuniones y listado de asistencia y para este evento se da refrigerio en cada una de las reuniones  Se han realizado 5 reuniones del consejo territorial	20%

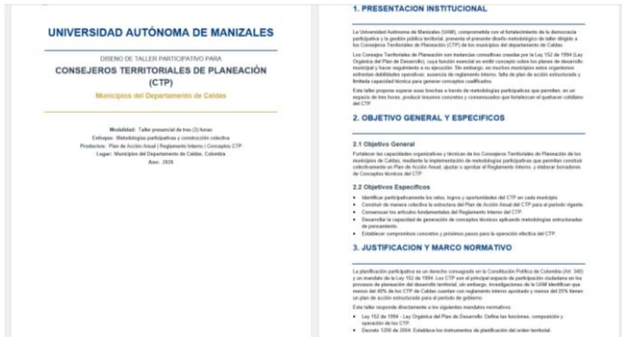
COPIA CONTROLADA

ENCUENTRO CON SECRETARIOS DE LA GOBERNACION DE CALDAS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO AÑO 2025	Por medio de las circulares027 y 028 se realizó la convocatoria para la socialización y seguimiento a la ejecución de las metas del plan de desarrollo de Caldas Segundo Semestre  **CIRCULAR No. 028** **PARA:** Secretarios de Despacho **DE:** Gobernador Departamento de Caldas Secretario de Planeación Departamental **ASUNTO:** Socialización seguimiento a la ejecución de metas y alcance Plan de Desarrollo Departamento de Caldas del **SEGUNDO SEMESTRE 2025** **FECHA:** Junio 3 de 2026 Con el fin de dar cumplimiento a una de las obligaciones que contempla la Ley 152/94 en su artículo 12, donde invoca la participación ciudadana para la construcción de políticas públicas, y establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo, por parte del Consejo Departamental de Planeación, se programó para los días 1 y 2 de julio de 2026, un espacio de socialización y conversación entre los Secretarios de Despacho y el Consejo Territorial de Planeación Departamental, encuentro en el que buscamos analizar y discutir la Ejecución de las metas del **Segundo Semestre 2025.** El objetivo primordial de la socialización es lograr que los consejeros obtengan la información correspondiente a cada uno de los sectores que representan y de esta forma den cumplimiento a una de sus funciones, como es emitir el Concepto de Seguimiento a la ejecución de las metas.  Gobierno de CALDAS | Secretaría de PLANEACIÓN **CIRCULAR No. 027** **PARA:** Secretarios de Despacho y Dirección Territorial de Salud de Caldas **DE:** Gobernador Departamento de Caldas Secretario de Planeación Departamental **ASUNTO:** Socialización seguimiento a la ejecución de metas y alcance Plan de Desarrollo Departamento de Caldas del **SEGUNDO SEMESTRE 2025** **FECHA:** Junio 3 de 2026 Con el fin de dar cumplimiento a una de las obligaciones que contempla la Ley 152/94 en su artículo 12, donde invoca la participación ciudadana para la construcción de políticas públicas, y establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo, por parte del Consejo Departamental de Planeación, se programó para los días 1 y 2 de julio de 2026, un espacio de socialización y conversación entre los Secretarios de Despacho y el Consejo Territorial de Planeación Departamental, encuentro en el que buscamos analizar y discutir la Ejecución de las metas del **Segundo Semestre 2025.** El objetivo primordial de la socialización es lograr que los consejeros obtengan la información correspondiente a cada uno de los sectores que representan y de esta forma den cumplimiento a una de sus funciones, como es emitir el Concepto de Seguimiento a la ejecución de las metas.  	20%

	De este evento se cuenta con actas y con compromisos con los secretario 2026	
ENTREGA DE PAPELERIA	Entrega de material didáctico para las actividades de los encuentros del consejo territorial en los municipios  El suministro incluyó quinientos (500) stickers, doscientos setenta (270) pliegos de papel bond, cien (100) lapiceros, sesenta (60) marcadores de colores, sesenta (60) fotocopias, treinta (30) hojas de colores, seis (6) bloques de notas adhesivas (Post-its) y tres (3) rollos de cinta de enmascarar. Todos los elementos fueron recibidos a satisfacción.	20%
ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Apoyo logístico zona Oriente del Departamento de Caldas, garantizando los servicios de hospedaje, alimentación, transporte y asistencia técnica para los consejeros. El itinerario se desarrolló de la siguiente manera: Día 7 Julio: Llegada de consejeros a La Dorada, hospedaje y alimentación Día 8 Julio (Jornada de la mañana): Se llevó a cabo la primera sesión de trabajo en el municipio de La Dorada. Día 8 Julio (Jornada de la tarde/noche): El grupo se trasladó al municipio de Norcasia para realizar las actividades programadas y, posteriormente, se movilizó al municipio de Victoria, donde se gestionó el servicio de hospedaje para pasar la noche.	20%

Día 9 Julio (Jornada de la mañana): Se desarrolló la segunda sesión oficial en el municipio de Victoria.
Día 9 Julio (Jornada de la tarde): El recorrido finalizó con una visita de trabajo al municipio de Samaná, concluyendo así la agenda programada para la subregión.
Durante todo el recorrido se suministraron servicios de catering que incluyeron refrigerios, estaciones de café y almuerzos en los puntos y horarios pertinentes, asegurando el bienestar de todos los participantes.

Se realizaron las actividades en coordinación con la universidad autónoma


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

DISEÑO DE TALLER PARTICIPATIVO PARA
CONSEJEROS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN (CTP)
Municipios del Departamento de Caldas

Modalidad: Taller presencial de tres (3) horas
Enfoques: Metodologías participativas y construcción colectiva
Productos: Plan de Acción Anual | Reglamento Interno | Conceptos CTP
Lugar: Municipios del Departamento de Caldas, Colombia
Año: 2026

1. PRESENTACION INSTITUCIONAL

La Universidad Autónoma de Manizales (UAM), comprometida con el fortalecimiento de la democracia participativa y la gestión pública territorial, presenta el presente diseño metodológico de taller dirigido a los Consejeros Territoriales de Planeación (CTP) de los municipios del departamento de Caldas.

Los Consejos Territoriales de Planeación son instancias consultivas creadas por la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), cuya función esencial es emitir concepto sobre los planes de desarrollo municipal y hacer seguimiento a su ejecución. Sin embargo, en muchos municipios estos organismos enfrentan debilidades operativas: ausencia de reglamento interno, falta de plan de acción estructurado y limitada capacidad técnica para generar conceptos cualificados.

Este taller propone superar esas brechas a través de metodologías participativas que permitan, en un espacio de tres horas, producir insumos concretos y consensuados que fortalezcan el quehacer colectivo del CTP.

2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS

2.1 Objetivo General

Fortalecer las capacidades organizativas y técnicas de los Consejeros Territoriales de Planeación de los municipios de Caldas, mediante la implementación de metodologías participativas que permitan construir colectivamente un Plan de Acción Anual, ajustar o aprobar el Reglamento Interno, y elaborar borradores de Conceptos técnicos del CTP.

2.2 Objetivos Específicos

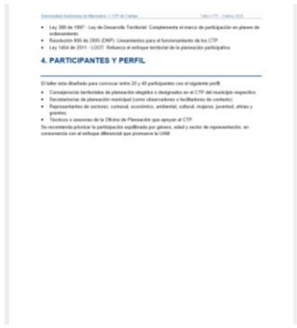
- Identificar participativamente los retos, logros y oportunidades del CTP en cada municipio.
- Construir de manera colectiva la estructura del Plan de Acción Anual del CTP para el periodo vigente.
- Consensuar los artículos fundamentales del Reglamento Interno del CTP.
- Desarrollar la capacidad de generación de conceptos técnicos aplicando metodologías estructuradas de pensamiento.
- Establecer compromisos concretos y próximos pasos para la operación efectiva del CTP.

3. JUSTIFICACION Y MARCO NORMATIVO

La planificación participativa es un derecho consagrado en la Constitución Política de Colombia (Art. 340) y un mandato de la Ley 152 de 1994. Los CTP son el principal espacio de participación ciudadana en los procesos de planeación del desarrollo territorial; sin embargo, investigaciones de la UAM identifican que menos del 40% de los CTP de Caldas cuentan con reglamento interno aprobado y menos del 25% tienen un plan de acción estructurado para el periodo de gobierno.

Este taller responde directamente a los siguientes mandatos normativos:

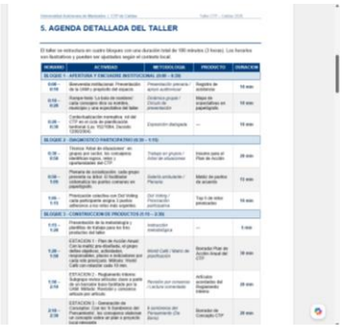
- Ley 152 de 1994 - Ley Orgánica del Plan de Desarrollo: Define las funciones, composición y operación de los CTP.
- Decreto 1200 de 2004: Establece los instrumentos de planificación del orden territorial.


4. PARTICIPANTES Y PERFIL

El taller está diseñado para convocar entre 20 y 40 participantes con el siguiente perfil:

- Consejeros(as) territoriales de planeación elegidos o designados en el CTP del municipio respectivo.
- Secretarios(as) de planeación municipal (como observadores o facilitadores de contexto).
- Representantes de sectores: comunal, económico, ambiental, cultural, mujeres, juventud, étnico y gremios.
- Técnicos o asesores de la Oficina de Planeación que apoyan al CTP.

Se recomienda priorizar la participación equilibrada por género, edad y sector de representación, en consonancia con el enfoque diferencial que promueve la UAM.


5. AGENDA DETALLADA DEL TALLER

El taller se estructura en cuatro bloques con una duración total de 180 minutos (3 horas). Los horarios son ilustrativos y pueden ser ajustados según el contexto local.

HORARIO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	PRODUCTO	DURACIÓN
BLOQUE 1 – APERTURA Y ENCUADRE INSTITUCIONAL (8:30 – 9:30)				
8:30 – 8:40	Bienvenida institucional. Presentación de la UAM y propósito del espacio.	Presentación general y apoyo audiovisual	Registro de asistencia	10 min
8:40 – 8:50	Ronda inicial: "La tarea de nosotros" cada consejero dice su nombre, municipio y una expectativa del taller.	Dinámica grupal / Círculo de presentación	Mapa de expectativas en papelógrafo	10 min
8:50 – 9:30	Contextualización normativa: rol del CTP según la Ley 152/1994. Gestión territorial y.ej.: POTEM. Diversidad. Conclusiones.	Exposición dialogada	—	10 min
BLOQUE 2 – DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO (9:30 – 1:10)				
9:30 – 9:50	Técnica: Árbol de objetivos: en grupos por sector, los consejeros identifican logros del CTP y oportunidades de mejora.	Trabajo en grupos / Árbol de objetivos	Insumo para el Plan de Acción	20 min
9:50 – 1:05	Plenaria de socialización: cada grupo presenta su árbol. El facilitador sistematiza los puntos comunes en papelógrafo.	Galería entrevistas / Plenaria	Matriz de puntos de acuerdo	15 min
1:05 – 1:10	Priorización colectiva con Dot Voting: cada participante vota 3 puntos prioritarios. Se consolidan los resultados.	Dot Voting / Votación participativa	Top 5 de retos priorizados	10 min
BLOQUE 3 – CONSTRUCCIÓN DE PRODUCTOS (1:10 – 2:30)				
1:10 – 1:20	Presentación de la metodología y los productos a construir para los tres productos del taller.	Instrucción metodológica	—	5 min
1:20 – 1:50	ESTACIÓN 1 – Plan de Acción Anual: Con la matriz pre-diseñada, el grupo define objetivos, actividades, responsables y fechas. Facilitadores por cada mini grupo(s). Máximo. Anual. Café con relajador cada 10 min.	World Café / Matriz de planificación	Borrador Plan de Acción Anual del CTP	30 min
1:50 – 2:10	ESTACIÓN 2 – Reglamento Interno: Subgrupo revisa artículos clave o parte del reglamento interno facilitado por la UAM. Máximo. Propuesta de artículos por artículo.	Revisión por consenso / Lectura comentada	Artículos acordados del Reglamento Interno	20 min
2:10 – 2:30	ESTACIÓN 3 – Generación de Conceptos: Con los 'N borradores del Pensamiento', los consejeros elaboran un concepto sobre un plan o proyecto local relevante.	5 sombreros del Pensamiento (De Bono)	Borrador de Concepto CTP	20 min



COPIA CONTROLADA

	  	
CONTABLE	Se presenta informa contable con la firma del contador , se anexa informe contable Se presenta la primera factura numero FELE 1958 del 15 de julio de 2026 por valor de $ 16.110.910.20	20%
OBSERVACIONES	Se anexa al informe de supervisión el informe del operador , registros de asistencia , actas .	

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NUMERO 1** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 1 ,lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	GLORIA AMPARO TORRES VARGAS – Profesional Especializada
FIRMA	